Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 10 de julio de 2023
Oficio número GRMySG-DA/245/2023
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-19-2023

Arvi Del Golfo S.A. de C.V.
Cedros Manzana 9, Lote 17.
Bruno Pagliai, 91697
Veracruz, Veracruz.
2299811218
finanzasarvi@gmail.com
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada Núm. LS-CMAS-LA-19-2023, relativa a la adquisición de "Equipos de Bombeo para el T.R.A.R de la Planta Potabilizadora"**

PRIMERO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **05 de julio de 2023** a las **17:30 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

SEGUNDO.- Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia a los licitantes invitados, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes participantes: **Empresas Suarez S.A. de C.V., Juan David Olivares Martínez y Arvi del Golfo S.A de C.V.,** verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en la Base Vigésima Tercera de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación es entregada al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico.**

El Departamento de Potabilización, por conducto del memorándum número **JDP/1194/2023**, de fecha 07 de julio de 2023, analizó de manera técnica cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

TERCERO.- Que fue recibida para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) la propuesta del licitante: **Arvi del Golfo S.A de C.V.,** la cual fue verificada que cumpliera de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las

Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

CUARTO.- Con fundamento en los artículos 43 fracciones I y II y 47 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en la Base Vigésima inciso c) de la presente licitación, se procedió a la descalificación del licitante:

- Se procedió a la descalificación del licitante: **Arvi Del Golfo S.A. de C.V.**, participante con las partidas: 1, 2, 3 y 4. por incumplir en el requisito, solicitado en la **Base Séptima**, en el **numeral I** de la **Integración de la Proposición Técnica, inciso H), Anexo núm. 8**, que a la letra establece que, *"presentando documentación donde acredite esta situación, anexando facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, expedidas de 2022 a la fecha"*, toda vez que, el licitante no anexó fotocopia del documento solicitado; así mismo, y con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver; la **"Comisión de Licitación"** por unanimidad, determina no continuar con la revisión de los documentos del licitante.

QUINTO. – Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez.- Directora General de la CMAS.- Para su conocimiento
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross.-Contralor interno.-Para su conocimiento
C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.-Mismo fin
Archivo/Minutario
CPA/MRA/vma

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 10 de julio de 2023
Oficio número GRMySG-DA/243/2023
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-19-2023

Empresas Suarez S.A. de C.V.
Flores Magon #5021
Pacifico, 31030
Chihuahua, Chihuahua
4616116455
ggonzalez@warson.com
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada Núm. LS-CMAS-LA-19-2023, relativa a la adquisición de "Equipos de Bombeo para el T.R.A.R de la Planta Potabilizadora"**

PRIMERO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **05 de julio de 2023** a las **17:30 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

SEGUNDO.- Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia a los licitantes invitados, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes participantes: **Empresas Suarez S.A. de C.V., Juan David Olivares Martínez y Arvi del Golfo S.A de C.V.,** verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en la Base Vigésima Tercera de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación es entregada al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico.**

El Departamento de Potabilización, por conducto del memorándum número **JDP/1194/2023**, de fecha 07 de julio de 2023, analizó de manera técnica cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

TERCERO.- Que fue recibida para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) la propuesta del licitante: **Empresas Suarez S.A. de C.V.,** la cual fue verificada que cumpliera de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos

exigidos en las Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante, misma que fue aceptada por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, se determina que cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al licitante: **Empresas Suarez S.A. de C.V.**, con las partidas: **1, 2 y 3**. Por un subtotal de **$227,782.67** (Doscientos Veintisiete mil Setecientos Ochenta y Dos pesos 67/100 M.N.) más un IVA de **$36,445.23** (Treinta y Seis mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco mil pesos 23/100 M.N.) haciendo un Total de **$264,227.90** (Doscientos Sesenta y Cuatro mil Doscientos Veintisiete pesos 90/100 M.N.)

QUINTO.- Notifíquese al licitante **Empresas Suarez S.A. de C.V.**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma del contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, así mismo, deberá presentar **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales** y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, así como, fianza de cumplimiento al contrato de conformidad con lo señalado en la base **Trigésima primera y Trigésima segunda** de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **Trigésima Octava** que rigen la presente Licitación.

SEXTO. - De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el participante que resulte ganador al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. **Lugar de entrega:** La entrega de los **"Equipos de Bombeo para el T.R.A.R de la Planta Potabilizadora"** se realizará como lo establece el **Anexo Técnico**.

II. **Fecha de entrega de los "Equipos de Bombeo para el T.R.A.R de la Planta Potabilizadora":** Los equipos son entregados libre a bordo en el Almacén General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. Ubicado en la Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Y el flete, carga y descarga le corresponde al proveedor.
Los bienes deberán ser entregados a más tardar a los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.

III. **Forma de Pago**. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo Núm. 18 de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	**Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**
Domicilio:	**Avenida Miguel Alemán Núm. 109**
Colonia:	**Federal**
C.P.:	**91140**
Ciudad:	**Xalapa, Veracruz**
RFC:	**CMA941106RV0**
Forma de Pago:	**(99) Por Definir**
Método de pago:	**(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido**
Uso de CFDI:	**(G03) Gastos en general.**

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico Rmateriales_cmas@hotmail.com

SEPTIMO. – Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez.- Directora General de la CMAS.- Para su conocimiento
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross.-Contralor interno.-Para su conocimiento
C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.-Mismo fin
Archivo/Minutario
CPA/MRA/vma

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 10 de julio de 2023
Oficio número GRMySG-DA/244/2023
Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-19-2023

Juan David Olivares Martínez
Atzalan #74
Unidad Pomona, 91040
Xalapa, Veracruz.
2288267293
tecno_hidraulica@hotmail.com
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada Núm. LS-CMAS-LA-19-2023, relativa a la adquisición de "Equipos de Bombeo para el T.R.A.R de la Planta Potabilizadora"**

PRIMERO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **05 de julio de 2023** a las **17:30 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

SEGUNDO.- Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia a los licitantes invitados, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes participantes: **Empresas Suarez S.A. de C.V., Juan David Olivares Martínez y Arvi del Golfo S.A de C.V.,** verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en la Base Vigésima Tercera de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación es entregada al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico.**

El Departamento de Potabilización, por conducto del memorándum número **JDP/1194/2023**, de fecha 07 de julio de 2023, analizó de manera técnica cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

TERCERO.- Que fue recibida para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) la propuesta del licitante: **Juan David Olivares Martínez,** la cual fue verificada que cumpliera de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos

exigidos en las Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante, misma que fue aceptada por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, se determina que cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al licitante: **Juan David Olivares Martínez**, con la partida: 4. Por un subtotal de **$ 130,380.00** (Ciento Treinta mil Trescientos Ochenta pesos 00/100 M.N.) más un IVA de **$20,860.80** (Veinte mil Ochocientos Sesenta pesos 80/100 M.N.) haciendo un Total de **$ 151,240.80** (Ciento Cincuenta y Un mil Doscientos Cuarenta pesos 80/100 M.N.)

QUINTO.- Notifíquese al licitante **Juan David Olivares Martínez**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma del contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, así mismo, deberá presentar **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales** y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, así como, fianza de cumplimiento al contrato de conformidad con lo señalado en la base **Trigésima primera y Trigésima segunda** de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **Trigésima Octava** que rigen la presente Licitación.

SEXTO. - De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el participante que resulte ganador al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. **Lugar de entrega:** La entrega de los **"Equipos de Bombeo para el T.R.A.R de la Planta Potabilizadora"** se realizará como lo establece el **Anexo Técnico**.

II. **Fecha de entrega de los "Equipos de Bombeo para el T.R.A.R de la Planta Potabilizadora":** Los equipos son entregados libre a bordo en el Almacén General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. Ubicado en la Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Y el flete, carga y descarga le corresponde al proveedor.
Los bienes deberán ser entregados a más tardar a los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.

III. **Forma de Pago**. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo Núm. 18 de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	**Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**
Domicilio:	**Avenida Miguel Alemán Núm. 109**
Colonia:	**Federal**
C.P.:	**91140**
Ciudad:	**Xalapa, Veracruz**
RFC:	**CMA941106RV0**
Forma de Pago:	**(99) Por Definir**
Método de pago:	**(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido**
Uso de CFDI:	**(G03) Gastos en general.**

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico Rmateriales_cmas@hotmail.com

SEPTIMO. – Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A T E N T A M E N T E

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez.- Directora General de la CMAS.- Para su conocimiento
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross.-Contralor interno.-Para su conocimiento
C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.-Mismo fin
Archivo/Minutario
CPA/MRA/vma